Oficios



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Tareas domésticas

[*sustantivo masculino plural*]

Tareas propias de una casa como barrer, fregar, cocinar, etc.

Ver: Santos Oficios

• Ays hijita, ando to la mañana corre que te corre y nô m'ha dao ni tiempo a jadel los oficios.

• Pol las mañanas me levanto temprano y encuantisque jago los oficios me siento con las vecinas a cosel.

Campos semánticos: Acciones humanas Vivienda

Comentarios:

Se usa siempre en plural. En singular tiene el mismo significado de *profesión* que en el estándar.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **officium** (*tarea, obligación, servicio*), que dio el estándar **oficio** (*ocupación habitual*). Durante mucho tiempo la ocupación habitual de la mujer ha sido -además de muchas otras- realizar las tareas domésticas de una casa.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com